



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 71 DE LA JUNTA DE
FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES CELEBRADA DE FORMA
VIRTUAL ENTRE LOS DÍAS 3 DE ABRIL Y 8 DE ABRIL DE 2020**

Según lo aprobado en la Junta de Facultad Ordinaria nº 76 y al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional 1.a de la Ley 11/2007, en virtud de la cual los órganos colegiados podrán constituirse y adoptar acuerdos utilizando medios electrónicos, con respeto a los trámites esenciales establecidos en los artículos 26 y el 27.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y siendo las 14 horas del viernes 3 de abril del 2020, se declara abierta la sesión extraordinaria virtual nº 71 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por la Sra. Decana, Dra. Dña. María del Pilar Ortiz Calderón.

Se inicia la sesión con arreglo a las siguientes instrucciones:

I.- La sesión estará abierta desde las 14:00 horas del día 3 de abril de 2020 hasta las 12:00 horas del día 8 de abril de 2020, pudiendo todos o parte de sus miembros ubicarse en lugares distintos de la sede fijada para las sesiones convencionales, siempre que los mismos hayan sido convocados en forma y tengan acceso a los medios electrónicos necesarios para garantizar su participación en línea.

II.- La deliberación se desarrollará a través del correo electrónico y de forma asincrónica, esto es, sin que los miembros coincidan necesariamente a la hora de evacuar sus observaciones en el mismo momento, aunque sí deberán hacerlo dentro del lapso temporal de referencia.

III.- Una vez debatido, y en su caso, introducido los cambios y/o alegaciones que los miembros de Junta de Facultad estimen oportuno, de no recibirse más observaciones en el horario señalado, se entenderá que los acuerdos que se transcriben a continuación se aprueban por asentimiento.

IV.- En caso de falta de unanimidad, se procederá a votación, que se realizará mediante correo electrónico. Solo serán válidos los mensajes provenientes de los correos electrónicos oficiales de la Universidad, que identificarán al votante.

V.- Si, al menos, un diez por ciento de los miembros de Junta considera que el desarrollo virtual de la sesión puede no garantizar suficientemente su derecho de participación y de defensa de sus posiciones, podrán requerir, durante la duración de la sesión, que la misma se celebre en formato presencial.

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Aprobación, si procede, de cambios en la planificación del doble Grado de Ciencias Ambientales y Geografía e Historia.
3. Aprobación, si procede, de los horarios generales para el curso 2020-2021.
4. Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Facultad para el curso 2020.
5. Aprobación, si procede, del Presupuesto para laboratorios docentes para 2020.
6. Aprobación, si procede, de la rúbrica de evaluación de TFG.

Código Seguro de verificación: xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==	PÁGINA 1/3



xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==



Todos los puntos del orden del día de esta sesión virtual han sido debatidos en la Junta Ordinaria nº 94 que se ha celebrado de forma virtual en la mañana del día 3 de abril de 2020.

1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de cambios en la planificación del doble Grado de Ciencias Ambientales y Geografía e Historia.

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

3.- Aprobación, si procede, de los horarios generales para el curso 2020-2021.

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

4.- Aprobación, si procede, del Presupuesto de la Facultad para el curso 2020.

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

5.- Aprobación, si procede, del Presupuesto para laboratorios docentes para 2020.

No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

6.- Aprobación, si procede, de la rúbrica de evaluación de TFG.


No se produce ninguna intervención.

Se aprueba por asentimiento.

Siendo las 12:00 horas del día 8 de abril de 2020, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la Sra. Decana cerró la sesión virtual, agradeciendo a los miembros de Junta su disposición e intervenciones.

Código Seguro de verificación: xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==	PÁGINA 2/3


xxtA1pcExH7Mn0b2WBWaaQ==



Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

LA DECANA

EL SECRETARIO

Fdo.: María del Pilar Ortiz Calderón

Fdo.: Enrique Ramos Gómez

Código Seguro de verificación: xxtA1pcExH7Mn0b2WBwaaQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA PILAR ORTIZ CALDERON	FECHA	22/02/2021
	ENRIQUE RAMOS GOMEZ		
ID. FIRMA	firma.upo.es	xxtA1pcExH7Mn0b2WBwaaQ==	PÁGINA 3/3



xxtA1pcExH7Mn0b2WBwaaQ==